25 AÑOS EBHI
EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADECUACIÓN ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR EBHI

Pliego de Condiciones Particulares

PCP C-11/2016

ÍNDICE

Contenido

1 Antecedentes 1
2 Objeto. 1
3 Alcance. 1
3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS 3
3.2 ENTREGABLES 3
4 Plazo de entrega 4
5 Documentación a entregar con el suministro 4
6 Presupuesto 5
7 Precio y forma de pago. 5
8 Criterios de valoración de ofertas y adjudicación 6
8.1 Puntuación de la oferta económica: 6
8.2 Puntuación de la oferta técnica: 6
9 Cumplimiento condiciones del servicio 7
10 Documentación para formular la oferta 7
10.1 Documentación técnica 7
10.2 Proposición económica 7

1 Antecedentes

La presente especificación técnica se elabora tras haber realizado EBHISA un estudio de cumplimiento legislativo de sus instalaciones cuyo resultado se recoge en los siguientes informes:

- Informe N° 908-62.551 Rev.0. Inspección de equipos de trabajo según R.D. 1215/97
- Informe N° 908-62.579 Rev.0. Lugares de trabajo según R.D. 486/97
- Informe N° 02-908-0062589-16. Revisión técnica de instalaciones de seguridad industrial

Dichos informes establecen una serie de defectos a subsanar, pero no definen la solución técnica a adoptar en cada caso.

2 Objeto.

El objeto de este pliego es establecer las condiciones técnicas y económicas necesarias a fin de poder presentar la correspondiente oferta para el desarrollo de los trabajos de asistencia técnica que permitirán la definición de las soluciones técnicas a adoptar en cada caso para, en una fase posterior, proceder a la licitación del contrato de obra necesario para la adecuación eléctrica de las instalaciones de EBHI (Zona Musel), ubicadas en el Puerto de El Musel (Gijón), a la legislación y normativa vigentes.

3 Alcance.

Los trabajos a realizar serán los de Ingeniería de detalle enfocada a la resolución de Incumplimientos de índole eléctrico y reflejados en los informes:

- Informe N° 02-908-0062589-16. Revisión técnica de instalaciones de seguridad industrial.

Que se adjunta como anexo Nº 2.

Esta Ingeniería de detalle será la necesaria para la posterior licitación de los trabajos de adecuación eléctrica de las partes y equipos eléctricos que componen la zona de El Musel, y dentro del alcance de esta especificación que son:

Parte 1: instalaciones eléctricas de Alta Tensión Zona Musel.

Contempla la revisión de las siguientes instalaciones:

> CT N°13
> CT N°4
> CT N°3
> Descargador N°1
> Descargador N°3
> Maquina combinada N°1
> Maquina combinada N°2

Parte 2: instalaciones eléctricas de Baja Tensión Zona Musel.

Contempla la revisión de las siguientes instalaciones:

> CT N°4
- Cuadro General 500V.
- Armario Ampliación cintas 500V
- Cuadro general 400V.
- Cuadro distribución de enchufes
- Cuadro de alumbrado zona A
- Armario PLC Cintas.
- Cuadro foco torres.

> CT N°3
- Oficinas

  ■/ Cuadro general de oficinas ■/ Cuadro grupo de presión ■/ Cuadro quemador ■/ Armario Panel ■/ Cuadro de vestuario
- Taller Almacén

  ■/ Cuadro taller ■/ Cuadro almacén

  ■/ Cuadro de alimentación de polipastos (Alumbrado tendejón)
- Palafito:

  ■/ Cuadro palafito de bombas

  ■/ Cuadro de alumbrado (Palafito de bombas

La no inclusión en el informe Nº 02-908-0062589, no exime de la realización dentro de los trabajos incluidos en el alcance, de cuantas labores sean necesarias para la adecuación de las instalaciones.

En particular y de manera no exhaustiva se tendrán en cuenta:

- Alimentación de las cintas con cables de diferente sección.
- Estudio del sistema de tirones.

- Revisión de la alimentación de los frenos de los motores de las cintas.

3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

De cada uno de los equipos/instalaciones reflejadas en el listado anterior en general se realizarán los siguientes trabajos:

- Recopilación y estudio de documentación existente.
- Trabajos de revisión eléctrica por parte de personal cualificado en las instalaciones.
- Realización de Proyecto o documentación necesaria para la adecuación reglamentaria de las instalaciones del alcance.
- Delineación de planos.

3.2 ENTREGABLES

- Cuantos proyectos o documentación técnica sean necesaria para la tramitación administrativa de la legalización de los equipos/instalaciones recogidas en el alcance.
- Estimación del tiempo necesario de parada de las instalaciones para realizar el montaje completo.
- N° de horas/hombre necesarias por instalación y categoría y formación del trabajador.
- Valoración económica desglosada de los trabajos a realizar que permita su valoración en unidades de obra.
- Propuesta de calendario global de ejecución de los trabajos de adecuación eléctrica

Para la realización de los trabajos, se exigirá poner a disposición del contrato un equipo técnico con experiencia en el funcionamiento de equipos e instalaciones similares y personal especialista en los diferentes campos aplicables, así como los medios de protección y seguridad necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

Asimismo, se pondrán a disposición del contrato los medios materiales necesarios para la realización de los trabajos salvo las excepciones recogidas en el punto 7 de este pliego.

4 Plazo de entrega

Para la realización de los trabajos objeto de la licitación se establece un plazo máximo de 5 meses a contar desde la fecha de adjudicación.

5 Documentación a entregar con el suministro

Todos los entregables serán aportados en dos formatos, uno de ellos será un documento impreso (3 copias) y el otro formato será uno editable digitalmente. Word y/o Excel para documentos de texto, listados etc. Los planos serán entregados en formato dwg.

6 Presupuesto.

Concepto	Unidades	Precio	Importe
Realización de trabajos de ingeniería para adecuación eléctrica de instalaciones de alta tensión en la zona del Musel de acuerdo a lo establecido en este pliego	1	18.030,00 €	18.030,00 €
Realización de trabajos de ingeniería para adecuación eléctrica de instalaciones de baja tensión en la zona del Musel de acuerdo a lo establecido en este pliego	1	30.942,86 €	30.942,86 €

TOTAL ejecución material	48.972,86 €
19% G.G y B.I.	9.304,84 €
TOTAL ejecución contrata	58.277,70 €
21 % IVA	12.238,32 €
TOTAL IVA INCLUIDO	70.516,02 €

7 Precio y forma de pago.

El importe del Contrato será el de adjudicación. En ningún caso el importe de adjudicación podrá ser superior a 58.277,7 euros (IVA no incluido).

Este importe comprende la totalidad de los gastos que tenga que hacer el adjudicatario para la ejecución de este Contrato, es decir, incluye todos los gastos necesarios para desarrollar los trabajos, los gastos de desplazamiento y los trabajos necesarios para la elaboración de los documentos correspondientes, a excepción de los siguientes:

- Pruebas de Laboratorio
- Medios de elevación si fueran necesarios para realizar las tomas de datos en campo.

La forma de pago será transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario en el plazo de 60 días tras la recepción de la factura. Se realizarán las siguientes facturaciones:

- Facturaciones a la recepción de los trabajos correspondientes a cada concepto.

Para el abono del precio será imprescindible la presentación de la correspondiente factura por parte del adjudicatario y previa conformidad de la misma por el responsable designado por EBHISA.

8 Criterios de valoración de ofertas y adjudicación

Los criterios que se utilizarán para ponderar las proposiciones de los licitadores son los que se indican a continuación:

- Oferta económica para la propuesta. Con una ponderación del 70%.
- Consideraciones técnicas de la propuesta. Con una ponderación del 30%.

8.1 Puntuación de la oferta económica:

Se asignarán 70 puntos a la oferta más económica y a las restantes ofertas se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente fórmula:

Poi = Pmax – Pr x ((Oi – Omb) / Omb)

Siendo,

Poi: Puntuación de la oferta a valorar.

Pmax: Puntuación máxima a obtener (en este caso Pmax=70).

Pr: Puntos que se restan en relación al porcentaje de incremento respecto a la mejor oferta (en este caso Pr=2).

Oi: Importe de la oferta a valorar.

Omb: Importe de la oferta más baja.

8.2 Puntuación de la oferta técnica:

Se valorará en este apartado y con una puntuación de hasta 30 puntos:

- Organigrama propuesto para la ejecución de los trabajos.
- Titulación y experiencia de los medios humanos asignados al contrato.
- Cronograma de los trabajos.

9 Cumplimiento condiciones del servicio

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de las condiciones del servicio en los términos de su oferta y en las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones particulares.

Si el adjudicatario incumpliese alguna de las condiciones de su oferta o de las establecidas en el pliego citado, se estará a la facultad de EBHISA de resolver el contrato.

10 Documentación para formular la oferta

10.1 Documentación técnica

La información técnica a entregar necesaria para valorar la oferta será:

- Organigrama propuesto para la ejecución de los trabajos.
- Titulación y experiencia de los medios humanos asignados al contrato.
- Cronograma de los trabajos.

10.2 Proposición económica

La oferta económica, manifestando tomar parte en la licitación debe realizarse según el modelo que se detalla en el Anexo I descrito a continuación.

Gijón, 31 de Octubre de 2016

EL DIRECTOR DE PROYECTOS

Gonzalo Mallo